

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

#### **3781**      *RAIL & TRUCK STRAIT UNION, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea ("RD 5/2023"), se hace público que, el 12 de junio de 2025, la Junta General Extraordinaria de "RAIL & TRUCK STRAIT UNION, S.A." (anteriormente, "RAIL & TRUCK STRAIT UNION, S.L.") (la "Sociedad") celebrada con carácter universal ha aprobado su transformación en sociedad anónima, pasando a denominarse "RAIL & TRUCK STRAIT UNION, S.A.". La transformación ha sido aprobada por unanimidad, ajustándose al proyecto de transformación formulado por el Consejo de Administración el día 20 de diciembre de 2024, aprobándose por unanimidad, asimismo, el balance de transformación, así como el nuevo texto de los estatutos sociales, cumpliéndose los requisitos y formalidades previstos en la Ley de Sociedades de Capital para las sociedades anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el balance de transformación, que estarán disponibles en el domicilio social de la Sociedad.

En Madrid, 18 de junio de 2025.- Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, D. Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

ID: A250030362-1